Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 556/2.026.

CONCORDIA,16/06/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Compra Digital Nº 3065, Año 2.026; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Ingeniería de la Secretaría de Obras Públicas, eleva documentación para el Primer Llamado a Licitación Pública Nº 36/2.026, para la "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA EN BVARD. AYUÍ "O" Y NOGOYÁ – CIUDAD DE CONCORDIA".

Que el Presupuesto Oficial de la presente contratación asciende, de acuerdo a la documentación adjunta, a la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 98/100 ($ 202.579.768,98), por lo que de acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde efectuar llamado a Licitación Pública.

Que la Dirección de Presupuesto efectúa la Imputación Preventiva en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.3.20.02.05.08.61.01 O.P. (Ent., Puentes y Alcantarillas) $ 202.579.768,98.

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización toma la intervención de su competencia, autorizando el presente gasto.

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros, adjuntando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas; asimismo, Memoria Descriptiva, Planilla Nomencladora y Planos de la mencionada Licitación.

Que, asimismo, esa Dirección sugiere, para evitar demoras, que en caso que el Primer Llamado resultare desierto se realice un Segundo Llamado.

Que la apertura de la presente debe preverse en la Dirección de Compras y Suministros, la que deberá proponer fecha de apertura disponible y realizar las publicaciones de Ley.

Que teniendo en cuenta la urgencia que tiene el Municipio de realizar la presente adquisición, se deberá hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 25º de la Ordenanza Nº 34.698/11 sobre Contrataciones vigente.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente aprobar la documentación; y, en consecuencia, hacer lugar al Primer Llamado a Licitación Pública Nº 36/2.026, para la "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA EN BVARD. AYUÍ "O" Y NOGOYÁ – CIUDAD DE CONCORDIA", cuyo Anexo forma parte del presente Decreto. Y como asimismo, en el caso de que el mismo resultare desierto, disponer la aprobación del Segundo Llamado de la presente Licitación, conforme a lo considerado precedentemente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10.027 y su Modificatoria Ley Nº 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la documentación y dispónese se efectúe el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 36/2.026, para la Obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA EN BVARD. AYUÍ "O" Y NOGOYÁ – CIUDAD DE CONCORDIA", conforme el Anexo, que forma parte del presente Decreto, cuyos antecedentes obran en la Solicitud de Compra Nº 3983, Expediente Digital Nº 3065, Año 2.026.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Presupuesto Oficial de PESOS DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 98/100 ($ 202.579.768,98).

ARTÍCULO 3°.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.3.20.02.05.08.61.01 O.P. (Ent., Puentes y Alcantarillas) $ 202.579.768,98.

ARTÍCULO 4°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros efectúe el Llamado de la presente Licitación y fije la fecha de apertura de las propuestas, dado lo establecido en el Artículo 25° de la Ordenanza Nº 34.698/11 de Contrataciones del Estado Municipal y los considerados precedentes.

ARTÍCULO 5°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros realice las publicaciones de ley correspondientes para la presente licitación.

ARTÍCULO 6°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

ARTÍCULO 7°.- Dispónese que, en el caso de que el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 36/2.026 resultare desierto, se realice el Segundo Llamado de la presente Licitación, y en consecuencia, se efectúen las gestiones tendientes, conforme a lo establecido en el presente Decreto.

ARTÍCULO 8°.- Gírese a conocimiento de la Dirección de Ingeniería y de la Subsecretaría de Obras Públicas, ambas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, luego, pase a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

SMCC/PEP

Dr. [illegible]
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO ARCUD
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Dirección de Ingeniería, Abril de 2026

PLANILLA NOMENCLADORA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS PARCIALES	TOTAL DEL ÍTEM
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA						
1	MOVILIZACIÓN DE OBRA	Gl	1.00			
2	CARTEL DE OBRA DE 3x2 m	Gl	1.00			
3	EXCAVACIÓN	m^3	250.00			
4	ARMADO DE ESTRUCTURA, ENCOFRADO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE HORMIGÓN H25 PARA ALCANTARILLA	m^3	50.00			
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE HORMIGÓN H5 (Hormigón de limpieza) PARA BASE DE ASIENTO DE LA ALCANTARILLA	m^3	5.00			
6	CONSTRUCCIÓN DE BARANDA METÁLICA	m	18.00			
7	TERRAPLÉN CON COMPACTACIÓN ESPECIAL	m^3	371.00			
8	PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE DE RIPIO	m^3	252.00			
OBRA DE AGUA						
7	**MOVIMIENTO DE SUELO**					
7.1	EXCAVACIÓN, RELLENO, COMPACTACIÓN Y PERFILADO PARA CAÑERÍA MENOR A 2 metros DE PROFUNDIDAD	m^3	85.80			
8	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS**					
8.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍA DE DIÁMETRO Ø160 mm CLASE 6	m	30.00			
8.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍA DE DIÁMETRO Ø250 mm CLASE 6	m	100.00			
8.3	CAÑO CAMISA PEAD Ø250 mm, PN 10	m	6.00			
8.4	CAÑO CAMISA PEAD Ø315 mm, PN 10	m	6.00			
9	**CAMA DE ARENA**					
9.1	PROVISION Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA FINA PARA CAÑERÍA PVC Ø160 mm	m	30.00			
9.2	PROVISION Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA FINA PARA CAÑERÍA PVC Ø250 mm	m	100.00			
10	**EMPALME CAÑERÍAS**	Gl	1.00			
11	**DADO DE H° SIMPLE PARA CAÑO CAMISA**					
11.1	DADO DE H° SIMPLE PARA CAÑO CAMISA	m^3	2.05			
12	**ANCLAJE DE H° A°**					
12.1	NUDO N°1 ANCLAJE DE H° A°	Gl	1.00			
OBRA DE CLOACA						
13	**MOVIMIENTO DE SUELO**					
13.1	EXCAVACIÓN, RELLENO, COMPACTACIÓN Y PERFILADO DE CALLES PARA CAÑERÍA MENOR A 2 metros DE PROFUNDIDAD	m^3	601.65			
14	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS**					
14.1	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERÍA DE DIAMETRO Ø160 mm, LÍNEA 3,2 C/ARO DE GOMA	m	230.00			
14.2	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERÍA DE DIAMETRO Ø250 mm, LÍNEA 4,9 C/ARO DE GOMA	m	100.00			
14.3	CAÑO CAMISA PEAD Ø250 mm, PN 10	m	6.00			
15	**CAMA DE ARENA**					
15.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RELLENO DE ARENA FINA PARA CAÑERÍA DE Ø160 mm	m	230.00			
15.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RELLENO DE ARENA FINA PARA CAÑERÍA DE Ø250 mm	m	100.00			
16	**CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE BOCAS DE REGISTRO DE H° A°**					
16.1	BOCA DE REGISTRO < A 2,50 INCLUYE LOSA DE FONDO, LOSA DE TAPA Y FUSTE (TAPA HIERRO DÚCTIL Y COJINETE)	un	3.00			
17	**DADO DE H° SIMPLE PARA CAÑO CAMISA**					
17.1	DADO DE H° SIMPLE PARA CAÑO CAMISA	m^3	1.02			

Arq. FERNANDO S. ESCUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

ING. CRISTIAN C.A. BUFFA
Director de Ingeniería
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DR. FRANCISCO AZCUE